ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No.7000-181-2021, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL SUCRE Y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 16/12/2021

OBJETO DEL CONTRATO: *BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SRPA QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.*

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 123.224.484,00) para la atención de los siguientes cupos.

MODALIDAD	N° DE CUPOS	VALOR TOTAL ATENCIÓN
CENTRO TRANSITORIO	8	**$ 123.224.484,00**
TOTAL	**8**	**$123.224.484,00**

El Presupuesto para la presente contratación corresponde su ejecución en dos vigencias de la siguiente manera:

- Vigencia 2021: SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 7.991.212,00)
- Vigencia 2022: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($115.233.272,00).

El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 16321 de fecha 07/12/2021, expedido por el Coordinador Financiero del ICBF Regional Sucre.

En el mismo sentido, para la vigencia 2022 se encuentra respaldado bajo memorando No. 20211231000017035 3 emitido por la Dirección de Financiera el 04 de diciembre de 2021, mediante el cual realiza asignación No. 148221 CUPO VF 2022 C4102-1500-13.

Los recursos públicos que reciba EL CONTRATISTA debido al contrato de aporte se usarán únicamente para el cumplimiento del objeto de este.

PARÁGRAFO.- La denominación, especificación e inversión de los aportes efectuados por el ICBF y por parte del CONTRATISTA será verificada, avalada y aprobada por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO: 16 de diciembre de 2021

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato no superará el **31 de julio de 2022** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por las partes.

Se reunieron, por una parte, **YANET TORRES BALMACEDA,** en su calidad de SUPERVISOR del contrato. objeto de la presente acta de inicio, por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y, por otra parte, XIOMARA FADUL BUELVAS**,** quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE** Identificada con **NIT 900732839-8** con el fin de:

- Suscribir acta de inicio del contrato de aporte No. **7000-181-2021**.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE DE SUCRE, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No. **7000-181-2021** y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Por parte del SUPERVISOR,

YANET TORRES BALMACEDA
Profesional Universitario-
Dirección Regional

Por parte del CONTRATISTA,

XIOMARA FADUL BUELVAS
Representante Legal
FUNDESUCRE

	NOMBRE CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carla Castellanos Gomez- Grupo de apoyo a la supervisión GAT		16/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposicioneslegales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			